



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

#### **21842** *Notificación inicio de exp. sancionador por infracciones de OM de animales domesticos. (Exp. 5596-5610/13)*

Notificación de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por Infracción de la Ordenanza Municipal de animales domésticos.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de animales domésticos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, Administrativo Común, se procede a la notificación, haciendo constar que los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Expedients	Interessat	Prec. Infringit	Data inici	Proposta sanció
5596/2013	AdrianMuñoz Santandreu	Art. 12 O.M. Animals	05/09/2013	De 60 a 300 €
5610/2013	Julia Aumedes Bonet	Art. 12 O.M. Animals	14/10/2013	De 60 a 300 €

Pollença, 20 de septiembre de 2013

**El Alcalde**  
Bartolomé Cifre Ochogavia

